

DECRETO EXENTO N°:

REF.: APRUEBA BASES PARA LICITAR PROYECTO "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA ESTADIO PIDIMA, ERCILLA, CODIGO BIP Nº 30126739-0

ERCILLA,

06 ENE. 2015

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento Nº 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley № 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de 5.- Las facultades Municipalidades.-

CONSIDERANDO

- La Sol. Pedido Nº 003819 de fecha 06-01-2015, de Dirección de Obras Municipal, que Solicita la PUBLICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LICITACION CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA ESTADIO PIDIMA, ERCILLA.-
- BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LICITACION CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA ESTADIO PIDIMA, ERCILLA
- Resolución Exenta Nº 986 de fecha 16 de MAYO de 2014, EJECUCION PROYECTOS DE **INVERSION-OBRAS CIVILES**
- 4.- DECRETO EXENTO Nº 485, de fecha 23 de mayo de 2014

DECRETO

1.- APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARALICITACION CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA ESTADIO PIDIMA. ERCILLA, POR UN MONTO DE 396.328.000, IVA INCLUIDO

NOMBRA COMISION EVALUADORA Presidido por: Director de Obras Municipal, El Sr. Administrador al, el Director Desarrollo Comunitario;, y actuará como Ministro de Fe la Secretatia Municipal; o quienes le 2.-Municipal, el Director Desarrollo Comunitario;, subroguen legalmente.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE

ARCHIVESE

HUENCHULAF VASØU SECRETARIA MUNICIPAL

IOSH VILUCION MARTINEZ ALCALDEDELA COMUNA

JVM/AHH/AHV/SPQ/ytp

- <u>Distribución:</u>
 Depto. Adquisiciones

 - Ley 20.285 Of Partes